RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **19 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7158/26 caratulado: *"CAVELLO, Aitana S/Suplemento al Título. FAD".*

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Aitana Paula CAVELLO solicita el reconocimiento de una actividad extracurricular desarrollada a lo largo de su trayectoria académica, vinculada con la carrera de Diseño Gráfico.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección de las Carreras de Diseño y el informe emitido por la Dirección de Alumnos, como así también con el aval de la Secretaría Académica.

Que la presente solicitud de acreditación para su inclusión como Suplemento al Título se efectúa de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 09/20-C.D.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer e incorporar como *"Suplemento al Título"* en el legajo académico de la estudiante Aitana Paula CAVELLO (D.N.I. Nº 43.354.246), correspondiente a la carrera de Diseño Gráfico, la actividad extracurricular que se detalla a continuación:

- *"Desafío BioLab"*: desarrollo de biomateriales y su aplicación en el diseño (FAD) (Año 2024).

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 796

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO